



RESOLUCION N° 720



Ministerio de Educación y Justicia

BUENOS AIRES, 23 MAY 1990

VISTO el Expediente N° 56798/84 por el cual las autoridades de los Institutos Privados Incorporados a la Enseñanza Oficial "LA SALLE" (A-20) y "LA SALLE" (B-81) solicitan aprobación definitiva del plan de estudios "Formación de Técnicos en Conducción Educativa", cuya aprobación con carácter experimental fuera autorizada por Resolución Ministerial N° 398/85, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado plan de estudios atiende, en forma específica y de manera sistemática al problema de la conducción educativa en el nivel de instituto.

Que al incluir áreas de especialización permite incorporar los progresos técnico-pedagógicos de las Ciencias de la Educación para atender las diversas necesidades de la realidad educativa del país.

Que la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada realizó el asesoramiento y evaluación del plan y, habiendo realizado los ajustes correspondientes, aconseja su aprobación definitiva.

Por ello y de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto N° 101/85,

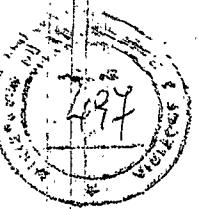
EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el plan de estudios "Formación de Técnicos en Conducción Educativa", para ser aplicado a partir del año 1989 y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

R.A.G.

Ministerio de Educación y Justicia



ARTICULO 2º.- Establecer que para la extensión del plan de estudios aprobado por el artículo 1º la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada deberá dar cumplimiento a lo establecido en los puntos 2.6 y 2.8 del Anexo que forma parte de esta Resolución.

ARTICULO 3º.- Registrese, comuníquese y vuelva a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a efecto de posteriores trámites.-

RESOLUCION N°

720

N.M.

Fay

Antonio F. Salonia

Ministro de Educación y Justicia

Ministerio de Educación y Justicia



ANEXO

1. IDENTIFICACION DEL PROYECTO

- 1.1. Denominación: Formación de Técnicos en Conducción Educativa
- 1.2. Nivel: Terciario
- 1.3. Modalidad: Técnico Docente
- 1.4. Duración del Plan de Estudios: 1.- Ciclo de Conducción: 2 años  
2.- Ciclo de Especialización: 1 semestre

1.5. Títulos que otorga:

- 1.5.1. Técnico en Conducción Educativa (al concluir el segundo año)
- 1.5.2. Técnico en Conducción Educativa con Especialización en:... (al concluir los dos años y un semestre)

1.6. Condiciones de ingreso:

1.6.1. Ciclo de Conducción

Para inscribirse en el primer año del plan de estudios será necesario:

- Título docente de cualquiera de los niveles de enseñanza.
- Certificado de experiencia docente (mínima 3 años).
- Coloquio de admisión.

- 1.6.2. Por ser una carrera que requiere poseer título y experiencia docente, se exime a los alumnos del certificado de aptitud psíofísica.

- 1.6.3. No se otorgan equivalencias de asignaturas con las de otras carreras.

1.6.4. Ciclo de Especialización:

Para inscribirse en el Ciclo de Especialización se debe presentar el título de Técnico en Conducción Educativa.

2. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS:

2.1. Caracterización del egresado:

A. Técnico en Conducción Educativa

A.1. Funciones y tareas:

- A.1.1. En relación con la conducción y la institución educa-

*de Educación y Justicia*



tiva.

- a - Orientar, lo que implica:
  - Orientar a las personas y a los grupos, lo que implica:
    - Formar los equipos de directivos, docentes, personal auxiliar y alumnos.
    - Comprometer a los miembros de la institución con el ideario y los objetivos institucionales.
    - Guiar a las personas en el cumplimiento de sus responsabilidades
    - Optimizar las relaciones entre las personas y grupos.
    - Crear un liderazgo de acuerdo con las necesidades de la institución.
- b - Decidir, lo que implica:
  - Definir los principios, criterios, políticas y objetivos institucionales y expresarlos en un proyecto educativo.
  - Tomar decisiones por si y colegiadamente.
  - Resolver situaciones educativas.
- c - Planificar, lo que implica:
  - Diagnosticar la realidad educativa, necesidades y posibilidades.
  - Interpretar las características reales de la institución que asume.
  - Clarificar objetivos y elaborar proyectos y programas.
  - Programar todas las instancias del perfeccionamiento de las personas que constituyen la institución y en especial las referidas al perfeccionamiento docente en servicio.
- d - Organizar, lo que implica:
  - Seleccionar el personal docente y administrativo.
  - Integrar los diversos equipos y grupos de la institución.
  - Garantizar una estructura organizacional de acuerdo con el ideario que se sustenta.
  - Asegurar la participación de asesores para la orientación de la enseñanza dentro de lo planificado.
- e - Administrador, lo que implica:
  - Incentivar los recursos potenciales, estructurales, económicos y humanos, en función del mejoramiento de la ca-



## Ministerio de Educación y Justicia

lidad educativa.

- Controlar el funcionamiento de los recursos materiales y humanos.
- Detectar problemas y hallar soluciones.
- Coordinar los distintos grupos de trabajo.

### f - Conducir, lo que implica:

- Asumir la autoridad como servicio a las personas y grupos.
- Dirigir la actividad educacional hacia metas preestablecidas
- Asegurar la marcha y calidad de los servicios educativos.
- Delegar responsabilidades incentivando la creatividad personal.
- Ejecutar con eficacia y responsabilidad la acción educativa.

### g - Evaluar, lo que implica:

- Establecer procesos de evaluación inicial, progresiva y final.
- Reciclar los objetivos de acuerdo con los resultados.
- Garantizar participación de los distintos estamentos institucionales en la evaluación del centro.

### h - Supervisar, lo que implica:

- Asesorar en todos los niveles de la institución
- Realizar el seguimiento de actividades y planes de trabajo.
- Coordinar las actividades docentes y administrativas con unidad de criterio y continuidad.
- Asistir al personal en su trabajo.
- Estimular hacia un progreso personal y profesional.

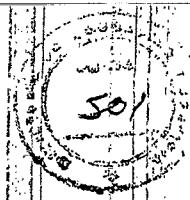
### A.1.2. En relación con la comunidad:

#### i - Planificar, lo que implica:

- Procurar que la escuela promueva proyectos de mejoramientos para la comunidad y contribuya a realizarlos.

#### j - Orientar, lo que implica:

Ministerio de Educación y Justicia



- Generar en la escuela acciones que respondan a las demandas de la comunidad.

- Estimular la organización de centros y asociaciones que contribuyan al desarrollo de la comunidad.

k - Organizar, lo que implica:

- Brindar a la comunidad los servicios culturales, sociales y religiosos de la institución.
- Vincular el centro con otras instituciones para promover cooperación mutua.

A.1.3. En relación con el sistema educativo

l - Organizar, lo que implica:

- Sistematizar las experiencias e innovaciones pedagógico-didácticas que realiza el centro educativo y que pueden servir como aporte al sistema educativo.

ll - Conducir, lo que implica:

- Analizar y ejecutar las experiencias que brinda el sistema educativo que no sean contrarias al ideario pedagógico que se sustente y al proyecto educativo del centro que conduce.

A.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

m - En relación con las funciones expuestas, el egresado deberá poseer los siguientes conocimientos de:

- los fundamentos teológicos, filosóficos, psicológicos y sociológicos de la educación.

- la política educativa argentina.

- la educación como sistema

- las normas que regulan la administración escolar y la gestión económica.

- los principios y técnicas de la investigación educativa

- la teoría y práctica de la educación personalizada.

- los caracteres y principios de la educación contemporánea.

- los principios y técnicas del planeamiento institucional.

- los principios y técnicas de la evaluación institucional

- los principios de conducción de personas, grupos e instituciones.

*Ministerio de Educación y Justicia*

50

- los principios y criterios de la orientación y su relación con todos los integrantes de la institución.
- la organización y la estructura de las instituciones en sus distintos niveles.
- los lineamientos curriculares de los distintos niveles de enseñanza.
- la tecnología educativa.
- los sistemas tecnológicos- didácticos de perfeccionamiento, y de orientación del personal docente.
- los principios, criterios y recursos de la pastoral Educativa.
- De acuerdo con las funciones explicadas se requieren del conductor habilidades para:
  - Orientar:
    - Percibir el clima relacional.
    - Reconocer talentos, posibilidades y limitaciones de las personas.
    - Estimular a las personas y grupos para identificarse con el ideario institucional.
    - Ejercer un seguimiento y apoyo a las personas en el ejercicio de sus funciones.
    - Promover la participación e integración de todos los integrantes de la comunidad educativa.
  - Decidir:
    - Detectar situaciones de la vida escolar.
    - Buscar los canales de información y orientación adecuada y necesarios.
    - Tomar oportunamente las decisiones.
  - Planificar:
    - Leer crítica y objetivamente la realidad
    - Prever prospectivamente las necesidades y posibilidades.
    - Diseñar en forma participativa la planificación institucional.
  - Organizar:
    - Jerarquizar los recursos humanos y materiales.
    - Proveer la infraestructura necesaria para el funcionamiento institucional.
    - Coordinar las tareas típicas de las distintas personas en la institución.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Coordinar actividades, tiempos y espacios disponibles en la institución.
  - Administrar:
    - Distinguir urgencias y necesidades
    - Disponer los recursos humanos, materiales y económicos, en vistas al mejoramiento educativo.
  - Conducir:
    - Promover el ejercicio de la libertad responsable y la delegación de responsabilidades sobre la base del respeto a la autonomía de cada función.
    - Generar compromisos con la tarea asignada.
    - Ejercer un liderazgo auténtico.
    - Comunicar eficazmente todas las decisiones.
  - Evaluar:
    - Determinar los puntos críticos para actuar sobre ellos en orden a su mejoramiento.
    - Estimular la autoevaluación en función del perfeccionamiento personal y grupal.
    - Juzgar la realidad en relación a metas.
    - Comparar los resultados de acuerdo con los objetivos propuestos.
  - Supervisar:
    - Situar cada problema en el contexto general.
    - Introducir las modificaciones de acuerdo con la comprensión y necesidad de los equipos y grupos.
    - Ayudar a cada uno a perfeccionarse para que logre un trabajo eficiente y eficaz.
- A.3. Valores profesionales:
- Conciencia de su vocación y de las actividades inherentes.
  - Autocritica-autoevaluación y actualización permanente.
  - Perfeccionamiento personal con vistas a su función ejemplar.
  - Perfeccionamiento profesional, científico y pedagógico.
  - Responsabilidad personal y social.
  - Respeto por la singularidad y dignidad de la persona humana.
  - Compromiso con los valores de nuestra nacionalidad.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Actitud de servicio hacia cada uno y todos los miembros de la comunidad.
- Sinceridad y confianza en su relación con sus superiores, colegas y colaboradores.
- Solidaridad para participar en equipos de trabajo cooperativos.
- Serenidad en el planteo y solución de situaciones educativas.
- Prudencia en el actuar.
- Justicia y generosidad en relación con los distintos miembros del centro educativo.
- Equilibrio emocional.
- Caridad basada en el amor a los hijos y a los demás.
- Cordialidad y alegría.
- Criterio objetivomanifestado en la búsqueda del bien y la verdad.
- Templanza y sobriedad.
- Compromiso con la tarea de conducción.

### A.4. Deberes profesionales:

- Aceptar una jerarquía de valores permanentes y de validez universal.
- Regular prudencialmente su acción personal.
- Dominar los principios que orientan la reflexión y la conducción de la educación.
- Discernir, discriminar y elegir los mejores caminos para el logro de los fines y objetivos educacionales.
- Ejercer la autoridad de modo tal que conduzca al perfeccionamiento de los distintos miembros de la comunidad educativa, a través de:
  - la participación responsable
  - el orden
  - la convivencia
  - el respeto a los ritmos personales
  - la creatividad
  - la iniciativa.
- Poseer una formación científica actualizada respecto de la problemática educativa.
- Poseer capacidad para diagnosticar, personalizar, pres-



SOI

## Ministerio de Educación y Justicia

cribir y pronosticar.

- Respetar y hacer respetar las normas y estatutos en vigor, que regulan el quehacer educativo y la organización institucional.
- Evaluar todos los ámbitos de la actividad institucional con datos proporcionados por todos los miembros de la comunidad educativa.
- Formular conclusiones de la evaluación y tomar decisiones tendientes a mejorar los procesos y los resultados.

### A.5. Competencia del título:

El título de Técnico en Conducción Educativa capacita para el ejercicio de la conducción de institutos oficiales, o privados, de jurisdicción nacional, provincial y municipal, en el nivel de escolaridad para el que ya acredita el título docente.

### B. Técnico en Conducción Educativa con Especialización en Tecnología Educacional:

#### B.1. Funciones y tareas:

##### B.1.1. En relación con la institución:

- a - Asesorar, lo que implica:
  - Orientar sobre el uso e implementación de modelos tecnológicos educativos.
- b - Conducir, lo que implica:
  - Aplicar en el centro educativo los sistemas tecnológicos más acordes con su ideario y proyecto educativo.

##### B.1.2. En relación con la comunidad:

- c - Asesorar, lo que implica:
  - Ofrecer a la comunidad sub-sistemas educativos perfectados por la tecnología educacional.

##### B.1.3. En relación al sistema educativo:

- d - Asesorar, lo que implica:
  - Aportar las propias experiencias de diseños de instrucción tecnológicos.

#### B.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

##### e - Conocimientos:

- de los diseños de instrucción según el modelo tecnológico.
- de la utilización de los recursos tecnológicos en la



## de Educación y Justicia



enseñanza.

- del enfoque didáctico de los distintos recursos.

Habilidades:

- Proveer la infraestructura para integrar los recursos tecnológicos en la enseñanza.
- Estimular al personal educador para la utilización didáctica de los recursos tecnológicos.
- Aplicar en la realidad educacional los nuevos recursos con criterio educativo.
- Evaluar y retroalimentar los programas en marcha.

### B.3. Valores profesionales:

- Autocritica, autoevaluación y actualización.
- Perfeccionamiento profesional científico y pedagógico.
- Responsabilidad personal y social.
- Respeto por la dignidad y singularidad de la persona humana.
- Actitud de servicio hacia cada uno y todos los miembros de la comunidad.
- Sinceridad y confianza en relación con sus superiores, colegas y colaboradores.
- Solidaridad para participar en equipos de trabajo cooperativo.
- Serenidad en el planteo y solución de situaciones educativas.
- Prudencia en el actuar.
- Cordialidad y alegría.
- Templanza y sobriedad.
- Compromiso en la tarea.

### B.4. Deberes profesionales:

- Dominar los principios que orienten la reflexión y aplicación de la tecnología educativa.
- Elegir los mejores recursos para el logro de los fines y objetivos educacionales.
- Poseer una información científica actualizada respecto del uso de los medios tecnológicos.

### B.5. Competencia del título:

El título de Técnico en Construcción Educativa con Espe



## Ministerio de Educación y Justicia

cialización en Tecnología Educacional capacita para el ejercicio de la conducción y el asesoramiento en el área específica, dentro del nivel de escolaridad para el que acredita el título docente.

### C. Técnico en Conducción Educativa con Especialización en Evaluación Institucional:

#### C.1. Funciones y tareas:

##### C.1.1. En relación con la institución educativa:

- a - Asesorar, lo que implica:
  - Orientar a realizar una evaluación integral y continua del centro educativo.
  - b - Conducir, lo que implica:
    - Elaborar diseños de evaluación acordes con el Ideario y Proyecto Educativo.
    - Utilizar la evaluación como orientadora de un mejoramiento permanente del centro y de cada uno de sus miembros en lo personal y profesional.

##### C.1.2. En relación con la comunidad:

- c - Asesorar, lo que implica:
  - Ofrecer a la comunidad técnicas de evaluación personalizada y personalizantes

##### C.1.3. En relación con el sistema educativo:

- d - Asesorar, lo que implica:
  - Sistematizar las experiencias de evaluación institucional.

#### C.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

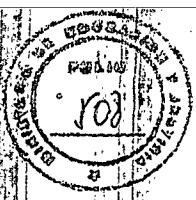
##### e - Conocimientos:

- de las posibilidades y limitaciones de la evaluación institucional.
- de los sistemas de evaluación de profesores y directivos.
- de las técnicas de evaluación del currículo.
- de las técnicas de evaluación de los centros educativos para cada uno de los sectores que conforman la institución.

##### f - Habilidades:

- Analizar la realidad educativa que conduce.
- Juzgar la acción educativa global de acuerdo con el ideario y proyecto educativo.

# *Instituto de Educación y Justicia*



- Diseñar sistemas de evaluación personalizada.

## C.3. Valores profesionales:

- Autocritica, autoevaluación y actualización.
- Perfeccionamiento profesional, científico y pedagógico.
- Respeto por la dignidad y singularidad de la persona humana.
- Actitud de servicio hacia cada uno y todos los miembros de la comunidad.
- Sinceridad y confianza en relación con sus superiores, colegas y colaboradores.
- Solidaridad para participar en equipos de trabajo cooperativo.
- Serenidad en el planteo y solución de situaciones educativas.
- Justicia y generosidad en relación con los distintos miembros del centro educativo.
- Cordialidad y alegría.
- Criterio objetivo manifestado en la búsqueda del bien y la verdad.
- Prudencia en el actuar.
- Templanza y sobriedad.
- Compromiso con la tarea.
- Actitud investigadora continua de la realidad en la que está inserto.

## C.4. Deberes profesionales:

- Regular prudencialmente su accionar personal.
- Dominar los principios educativos para la valoración de la acción educativa.
- Elegir los mejores caminos para valorar la acción educativa.
- Poseer capacidad para diagnosticar, pronosticar, conducir y evaluar.

## C.5. Competencia del título:

El título de Técnico en conducción Educativa con Especialización en Evaluación Institucional capacita para el ejercicio de la conducción y el asesoramiento en el área específica, dentro del nivel de escolaridad para el que acredita el título docente.



509

## *de Educación y Justicia*

### D. Técnico en Conducción Educativa con Especialización en Organización Técnico-Pedagógica:

#### D.1. Funciones y tareas:

##### D.1.1. En relación con la institución educativa:

- a - Asesorar, lo que implica:
  - Orientar sobre lo técnico-pedagógico desde las distintas áreas del aprendizaje.
- b - Organizar, lo que implica:
  - Aportar modelos de organización pedagógica en la escuela atendiendo a la realidad de la misma y a la investigación pedagógica.
  - Integrar equipos de organización técnico-pedagógico.
- c - Conducir, lo que implica:
  - Elaborar diseños de organización técnico-pedagógica según criterios de aprendizaje.
  - Animar estilos de aprendizaje coherentes con los proyectos educativos institucionales en todos los niveles y modalidades de la enseñanza.

##### D.1.2. En relación con la comunidad:

- d - Asesorar, lo que implica:
  - Ofrecer a la comunidad diseños de organización técnico-pedagógica y de aprendizaje.

##### D.1.2. En relación con el sistema educativo:

- e - Asesorar, lo que implica:
  - Aportar las propias experiencias sobre conducción y organización de lo técnico-pedagógico.
  - Sistematizar experiencias de conducción y organización técnico-pedagógicas válidas.
  - Analizar las experiencias existentes.

##### D.2. Conocimientos y habilidades profesionales:

- f - Conocimientos:
  - De la organización educativa desde lo técnico-pedagógico.
  - De la organización en departamentos y áreas de la institución escolar en sus distintos niveles de enseñanza y modalidades.
  - De las posibilidades y limitaciones de la organización pedagógica de acuerdo con la realidad institucional y



510

## Ministerio de Educación y Justicia

el medio.

- De las áreas de actividad en un centro educativo y su organización.
- De la conducción educativa como actividad profesional.
- De la escuela como ámbito de formación humana y de los diseños educativos en su estilo de formación y estilo de enseñanza-aprendizaje.
- De la organización de diseños curriculares de distintos niveles, modalidades y como orientar su implementación por parte de los docentes.
- De distintas técnicas de conducción pedagógica para asesorar y orientar al personal docente.

### Habilidades:

- Analizar la realidad educativa que conduce y asesora.
- Organizar la institución según criterios pedagógicos y de aprendizaje.
- Comprometer a los docentes en los criterios de organización pedagógica.
- Elaborar diseños de organización para distintas realidades educativas.
- Orientar al personal docente en su aspecto de conductor técnico-pedagógico.
- Observar la realidad educativa y hacer propuestas para el mejoramiento técnico-pedagógico.

### D.3. Valores profesionales:

- Conciencia de su vocación y de las actitudes inherentes a ella.
- Autocritica, autoevaluación, actualización
- Perfeccionamiento personal en vistas a su función ejemplar.
- Perfeccionamiento profesional, científico y pedagógico.
- Responsabilidad personal y social.
- Respeto por la dignidad y singularidad de la persona humana.
- Actitud de servicio hacia cada uno y todos los miembros de la comunidad.
- Sinceridad y confianza en relación con sus superiores, colegas y colaboradores.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Solidaridad para participar en equipos de trabajo cooperativo.
- Serenidad en el planteo y solución de situaciones educativas.
- Justicia y generosidad en relación con los distintos miembros del centro educativo.
- Criterio objetivo manifestado en la búsqueda de la Verdad y el Bien.
- Templanza y sobriedad.
- Compromiso con la tarea de conducción.
- Actitud operante y creadora.
- Actitud investigadora continua de la realidad en la que está inserto.

### D.4. Deberes profesionales

- Regular prudencialmente su accionar personal.
- Dominar los principios educativos para la organización escolar.
- Discernir, discriminar y elegir los mejores caminos para organizar la acción educativa.
- Poseer capacidad para diagnosticar, personalizar, prescribir, pronosticar, conducir, orientar y evaluar.

### D.5. Competencia del título

El título de Técnico en Conducción Educativa con Especialización en Organización Técnico-Pedagógica, capacita para el ejercicio de la conducción y el asesoramiento en el área específica en el nivel de escolaridad para el que acredita el título docente.

### 2.2. Curriculo:

#### 2.2.1. Objetivos terminales del plan de estudios:

2.2.1.1. Objetivos terminales del plan de estudios del ciclo de Formación de Técnicos en Conducción Educativa:  
Lograr que el egresado pueda:

- Analizar críticamente, a partir de una buena información, la realidad educativa que conduce.
- Decidir los principios, criterios y políticas institucionales, a la luz del espíritu cristiano.
- Asumir los valores ético-religiosos de la concepción de hombre y de vida que se sostiene.



## de Educación y Justicia

- Motivar, integrar y comprometer a las personas y grupos con el espíritu, objetivos y exigencias del proyecto educativo.
  - Ejercer su liderazgo en el seno del grupo cuya conducción asume, en actitud de servicio.
  - Organizar y definir los roles y las estructuras que garanticen la participación responsable de los integrantes de la institución educativa.
  - Planificar reconociendo prospectivamente las necesidades y posibilidades educativas de la institución escolar y zona de influencia.
  - Conducir la institución con un planeamiento flexible, adecuado, continuo y coherente con los criterios y objetivos del centro.
  - Organizar y administrar los servicios y la provisión de recursos de acuerdo con las necesidades de la comunidad y de la normativa en vigor.
  - Conducir la actualización y perfeccionamiento permanente docente para la renovación de la vida y de la actividad en la escuela.
  - Diseñar y conducir la evaluación institucional como un proceso de orientación que permita el mejoramiento permanente del centro.
  - Evaluar la institución educativa como fundamento en la toma de decisiones iniciales, progresivas y finales.
  - Asesorar y supervisar a los docentes en la conducción del aprendizaje que asegure un replanteo y seguimiento del proceso educativo.
  - Orientar y animar una pastoral educativa que se impregne del Evangelio, la vida y la cultura.
  - Dirigir delegando responsabilidades y asegurando niveles de participación, comunicación, consulta y asesoramiento.
- 2.2.1.2. Objetivos terminales del plan de estudios del Ciclo de Especialización en Tecnología Educacional:
- Comprender las posibilidades de aplicación de los nuevos sistemas tecnológicos.
  - Elaborar diseños de instrucción desde la perspectiva



S/13

## Ministerio de Educación y Justicia

tecnológica.

- Utilizar los medios no-convencionales desde la perspectiva de calidad educativa institucional.
- Investigar las experiencias de uso de medios no-convencionales en los distintos sub-sistemas educativos.
- Dirigir experiencias de tecnología educativa en el ámbito de la institución escolar.
- Evaluar experiencias de tecnología educativa propuestas en ámbitos de institución escolar.
- Asesorar la aplicación de subsistemas tecnológicos dentro de una institución educativa.

### 2.2.1.3. Objetivos terminales del Plan de estudios del Ciclo de Especialización en Evaluación Institucional.

- Aplicar metodologías de la investigación que le permitan analizar el centro educativo.
- Elaborar diseños de evaluación institucional que conduzcan a una educación de calidad y permitan el perfeccionamiento personal y el mejor aprovechamiento de los recursos materiales.
- Asesorar el análisis y evaluación institucional entendida como la toma de decisiones sobre la base de los resultados y las peculiaridades de cada centro educativo.

### 2.2.1.4. Objetivos terminales del plan de estudios del Ciclo de Especialización en Organización Técnico-Pedagógica:

- Conocer diseños básicos de organización técnico-pedagógico para orientar a los docentes de centros educativos.
- Elaborar diseños de organización aplicables en la institución.
- Asesorar desde el punto de vista técnico-pedagógico a instituciones educativas.
- Conducir experiencias de organización pedagógica en la escuela.
- Orientar a los docentes sobre planteos didácticos y pe-

## *io de Educación y Justicia*

dagógicos.

- 2.2. Asignaturas del plan de estudios y distribución horaria

### 2.2.2. Asignaturas del plan de estudios y distribución horaria:

- 2.2.2.1. Asignaturas del plan de estudios y distribución horaria del ciclo de Formación de Técnico en Construcción Educativa.

Primer Año	Horas Semanales
101 Filosofía de la Educación	2
102 Teología de la Educación	2
103 Pedagogía Institucional	3
104 Psicología de la Educación	2
105 Política Educativa	3
106 Investigación Educativa	2
	14

Segundo Año (primer cuatrimestre)	
201	Pastoral Educativa
202	Organización y Dirección de los Centros Educativos
203	Orientación Educacional
204	Planeamiento y Desarrollo del Curriculo
	Horas.....
	2
	3
	2
	4

Segundo año (segundo cuatrimestre)	
202 Organización y Dirección de los Centros Educativos	5
203 Orientación Educacional	2
204 Planeamiento y Desarrollo del Curriculo	4
Horas.....	11

Observación: Las asignaturas que llevan un mismo código y que figuran en el primero y segundo cuatrimestre de cada año son de promoción anual.

- 2.2.2.2. Plan de estudios y distribución horaria del ciclo de Especialización en Tecnología Educacional  
301 Seminario de Tecnología Educacional.



## erio de Educación y Justicia

Horas semanales 4

Durante seis meses - Total de horas: 96

- 2.2.2.3. Plan de estudios y distribución horaria del ciclo de Especialización en Evaluación Institucional  
302 Seminario en Evaluación Institucional

Horas semanales 4

Durante seis meses - Total de horas: 96

- 2.2.2.4. Plan de estudios y distribución horaria del ciclo de Especialización en Organización Técnico-Pedagógica.

303 Seminario en Organización Técnico-Pedagógica

Horas semanales 4

Durante seis meses - Total de horas: 96

### 2.2.3. Áreas del Plano de estudios

#### 2.2.3.1. Área de la Fundamentación de la Conducción

Brinda los principios fundamentales que rigen e inciden en la educación; para ello aborda este quehacer profesional desde una dimensión sistemática y procura orientarlo para una determinada concepción de hombre, mundo y cosmovisión cristiana.

A tal fin pretende:

En relación con los alumnos:

- Conocer:

- los principios fundamentales que rigen e inciden en la educación.
- los principios fundamentales que rigen la conducción educativa.

- Comprender:

- las tareas educativas según los aspectos esenciales que definen al hombre.
- la dimensión sistemática de la educación y las instituciones.

• la relación entre la teoría y la praxis de la problemática pedagógica-social y la realidad profesional e institucional que la conforma.

• la base doctrinaria de la conducción.

- Desarrollar la capacidad de descubrir los valores que más adecuadamente puedan presidir el esfuerzo educativo y la función específica del cond...

# io de Educación y Justicia



- Afianzar hábitos para:

- el rigor y la precisión científica.
- el desarrollo de la capacidad de reflexión.
- el conocimiento directo de la bibliografía actualizada de mayor interés para la educación y conducción.
- el trabajo serio, esforzado y con criterio propio.

En relación con las instituciones educativas:

- Comprender la institución educativa como el ámbito intencionadamente elegido para el perfeccionamiento personal y profesional de todos sus miembros.
- Valorar la integración Fe y Cultura - Fe y Vida en el ambiente escolar.
- Aplicar los conocimientos doctrinales en la conducción escolar.

En relación con el sistema educativo:

- Promover un quehacer educativo de calidad orientado por concepciones de hombre, mundo y vida cristiana.
- Promover políticas educacionales dentro de una visión de sabiduría cristiana.

La integran las siguientes asignaturas

- 101 Filosofía de la Educación
- 102 Teología de la Educación
- 103 Pedagogía Institucional
- 104 Psicología de la Educación

## 2.2.3.2. Área de la Conducción Política-Organizativa

Brinda los principios básicos de la política educativa argentina, las teorías y las técnicas de la organización y dirección escolar y de la investigación pedagógica, para poder conducir los centros escolares tendiente a mejorar la calidad de la educación.

A tal fin pretende:

En relación con los alumnos

- Conocer las funciones de la planificación y la evaluación institucional.

- Comprender las principales teorías y técnicas de la organización y dirección escolar.

- Valorar el proceso de comunicación y participación en el trabajo educativo.



## io de Educación y Justicia

- Aplicar las técnicas de conducción para promover el perfeccionamiento personal y profesional de los miembros de la comunidad.
- Aplicar políticas institucionales concordantes con el proyecto educativo.
- Afianzar hábitos para:
  - el rigor y a la precisión científica
  - el desarrollo de la capacidad de reflexión
  - el conocimiento directo de bibliografía actualizada de mayor interés para la educación y conducción.
  - el trabajo serio, esforzado y con criterio propio.
  - la investigación pedagógica de la realidad educativa.
- Desarrollar actitudes esenciales y coherentes, propias de un buen conductor educativo.

### En relación con las instituciones educativas:

- Aplicar el enfoque sistémico en el estudio de los elementos del centro educativo y de éste en el entorno social.
- Aplicar las técnicas de conducción para lograr una educación de calidad en los centros escolares.
- Aplicar la investigación pedagógica para lograr mejoramiento del centro educativo.
- Optar por formas de organización institucional que logren la integración de fe y cultura, fe y vida en el ambiente escolar.

### En relación al sistema educativo:

- Promover sub-sistemas educativos orientados por los principios de la política educativa argentina que conduzcan a mejorar el Sistema Educativo Argentino en cuanto a sus instituciones.

La integran las siguientes asignaturas:

- 105 Política Educativa
- 202 Organización y Dirección de los Centros Educativos
- 106 Investigación Educativa.
- 302 Seminario de Evaluación Institucional

### 2.2.3.3. Área de la Conducción Pedagógico-Didáctica:

Brinda los elementos que permiten abordar los dise-



18

## Ministerio de Educación y Justicia

los diseños de instrucción, los modelos de enseñanza, las teorías de aprendizaje y los sistemas de orientación tendientes a una mayor relación con el ideario pedagógico que se sustenta y con el mejoramiento del proceso educativo.

A tal fin pretende:

En relación con los alumnos:

- Conocer:

- los diseños de instrucción, los modelos de enseñanza y las teorías del aprendizaje
- las condiciones necesarias y suficientes para un desarrollo positivo del proceso orientador.

- Comprende:

- una correcta teoría del currículo
- la necesidad de elaborar un proyecto didáctico previo a toda labor docente relacionada con el proyecto educativo y con el ideario pedagógico que se sustenta.
- la eficiencia de la tecnología en la tarea de conducción.

Afianzar hábitos para:

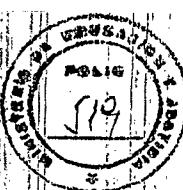
- el rigor y la precisión científica
- el desarrollo de la capacidad de reflexión
- el conocimiento directo de bibliografía actualizada de mayor interés para la educación.
- el trabajo serio, esforzado y con criterio propio.
- el análisis pedagógico-didáctico de los problemas educativos.

En relación con las instituciones educativas:

- Conocer los sistemas de perfeccionamiento del profesorado más avanzados en docencia y orientación.
- Laborar un sistema de orientación que permite ayudar al perfeccionamiento personal y profesional de los miembros de la comunidad educativa.
- Aplicar pautas pedagógico-didácticas en el diseño de instrucción que logren la integración fe y cultura fe y vida en el ambiente escolar.

En relación al sistema educativo:

- Evaluar currículos de los distintos sub-sistemas del Sistema Educativo Argentino.



## Ministerio de Educación y Justicia

Aportar diseños curriculares de calidad educativa.

La integran las siguientes asignaturas:

201 Pastoral Educativa

203 Orientación Educacional

204 Planeamiento y Desarrollo del Curriculo

301 Seminario de Tecnología Educacional

303 Seminario de Organización Técnico-Pedagógica

### 2.2.4. Finalidad y articulación de las asignaturas del

plan de estudios

101. Filosofía de la Educación

(Anual. 2 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura

Reflexiona filosóficamente sobre el hecho educativo para fundamentar y analizar el ejercicio de la conducción educativa. Asimismo, orienta acerca de problemas centrados en la autoridad y la libertad. Plantea la ética profesional del directivo a la luz del pensamiento cristiano.

#### La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede

lograr a través de:

- análisis crítico de bibliografía

- sesiones de comentario de texto

- resolución de planteos problemáticos

- búsqueda de una fundamentación filosófica del hecho educativo

- análisis crítico del perfil del egresado de la carrera en lo ético profesional.

- reflexión sobre el discernimiento de espíritu del director expresado en virtudes como la prudencia.

Dimensión interdisciplinaria



En razón de su objeto y finalidad se articula con todas las asignaturas del plan de estudios.

Fundamente especialmente a:

- Política Educativa: ya que establece el valor y la necesidad de una prudencia política para la tarea de la conducción.

Sé relaciona especialmente con:

- Teología de la Educación: ya que hace al planteo antropológico para que la Teología de la Educación lo exprese en su dimensión trascendente.
- Pedagogía Institucional: desde la dimensión de la conducción institucional de manera que se asuma el ejercicio de la autoridad como servicio a la persona y se elabore un planteo crítico de los deberes profesionales fundamentados en la ética profesional.
- Psicología de la Educación: ya que ofrece el planteo antropológico que da las bases para permitir replanteos acerca de una personalidad equilibrada, a fin de conducir personas y grupos.

Contenidos mínimos fundamentales:

- Reflexión filosófica sobre educación y diferentes teorías pedagógicas.
- Concepto de persona.
- La filosofía de la educación en la formación del conductor educativo.
- Educación: existencia, posibilidad y necesidades.
- Educación y teoría del conocimiento: sociedad, cultura y educación.
- Los fines y objetivos de la educación. Relacionados con:



121

## Ministerio de Educación y Justicia

- una jerarquía de valores.
- las virtudes intelectivas y morales: prudencia
- el proyecto personal de vida
- la libertad
- el trabajo
- la formación religiosa
- Análisis filosófico del quehacer educativo.
- Análisis filosófico del saber técnico.
- Autoridad y libertad.
- Ética profesional.

### 102. Teología de la Educación

(Anual. 2 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura:

Brinda orientaciones acerca de los principios, ideas y criterios básicos para formular un ideario educativo que tenga como fuentes la Revelación, la Filosofía y las Ciencias. Asimismo promueve la apertura del hombre hacia la dimensión Trascendente y orienta el proyecto de vida de los docentes para que, mediante la conducción, pueda desarrollar plenamente sus potencialidades y lograr su fin último.

#### La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede lograr a través de:

- Guias de estudio elaboradas sobre la base de objetivos.
- Lectura y comentario de la Sagrada Escritura y Documentos del Magisterio de la Iglesia.
- Búsqueda de información para estudio de casos.
- Microenseñanza.
- Análisis de situaciones problemáticas, elaboración de propuestas y vías de acción.



(82)

## *nisterio de Educación y Justicia*

- Análisis de idearios de centros educativos.
- Elaboración de idearios.

### Dimensión interdisciplinaria:

Ilumina con sus principios a todas las asignaturas del plan de estudios.

### Fundamenta especialmente a:

- Pedagogía Institucional: ya que plantea la comunidad educativa como lugar de Iglesia y orienta sobre los principios y criterios que animan una comunidad educativa cristiana.
- Psicología de la Educación: ya que da las bases de una antropología cristiana y orienta la personalidad y las relaciones interpersonales de esa fundamentación.
- Pastoral Educativa: ya que brinda los fundamentos doctrinales de un ideario para elaborar un Proyecto Educativo Pastoral centrado en la persona, Cristo y la Iglesia.

### Se relaciona especialmente con:

- Filosofía de la Educación: ya que fundamenta una antropología cristiana basada en la dimensión trascendente de la persona y forma al conductor cristiano desde una ética profesional.
- Organización y Dirección de los Centros Educativos: ya que da las bases doctrinales que sostienen al ideario para la organización de un centro educativo cristiano.
- Orientación Educacional: ya que brinda las bases necesarias para orientar un proyecto de vida cristiano dirigido a alumnos, docentes y padres de familia.

### Contenidos mínimos fundamentales:

- La Revelación del Misterio. El Antiguo y el Nuevo Testamento. Pedagogía de Dios.

## *isterio de Educación y Justicia*

- El Plan de Salvación. La acción Salvadora de Dios: La Alianza. El proyecto Salvador de Dios la dimensión trascendente del hombre.
- El Misterio de Cristo: Hijo Hermano, Señor.
- El misterio Pascual. Dimensión cristo-céntrica. Cristo: modelo Hombre-Dios; modelo de conducción.
- La Iglesia, Cuerpo Místico de Cristo, Comunidad que cree, anuncia, celebra y sirve. Comunidad Educativa.
- Misión de los laicos en la Iglesia.
- Cristo presente en la vida. La Gracia, los Sacramentos. Signo de vida, confianza y esperanza.
- El ideario educativo de una escuela fundado en la revelación, filosofía y las ciencias.

### 103. Pedagogía Institucional

(Anual. 3 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura:

Brinda una teoría de la escuela considerada específicamente como un sistema para impartir educación institucionalizada, sobre la base de relaciones personales y sociales técnicamente reguladas, que se fundamentan en el trabajo intelectual y en valores y normas morales de convivencia.

#### La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede

#### lograr a través de:

- Estudio independiente
- Discusión guiada por parte del profesor
- Planteo de situaciones problemáticas
- Elaboración de esquemas integrados de contenidos sobre la base de bibliografía leída.
- Síntesis integradoras



# Ministerio de Educación y Justicia

## Microexperiencias.

### Dimensión interdisciplinaria

Los principios y normas que aporta, así como los procesos lógicos y metódicos propios de la asignatura, facilitan epistemológicamente la interdisciplinariedad del área de los Fundamentos de la Conducción para definir la acción y las relaciones personales y sociales propias de los centros educativos.

Se fundamenta especialmente en:

Teología de la Educación: porque presenta una dimensión trascendente de la antropología desde el Misterio Pasqual de Cristo y establece los criterios teológicos para un ideario educativo.

Filosofía de la Educación: ya que aporta las notas esenciales de la persona y la educación, intencionalidad educativa y ética profesional del conductor educativo.

Fundamenta especialmente a:

Organización y Dirección de los Centros Educativos: desde el concepto de institución escolar como organización social, única y sistemática.

Orientación Educacional: desde la función directiva como orientadora de la familia, docentes, alumnos y comunidad donde está inserta la escuela.

Planeamiento y Desarrollo del Curriculo: desde el hecho educativo en el ámbito escolar, promovido por principios y normas pedagógicas y situaciones organizadas y sistemáticas que condiciona el tipo de aprendizaje a lograr.

Se relaciona especialmente con:

Psicología de la Educación: desde el estudio del conductor, su liderazgo y estilos de conducción.

Política Educativa: desde el estudio del Sistema Educativo.

Contenidos mínimos fundamentales:

- Actividad educativa: socialización, culturación e individualización.
- La relación educativa.
- Educación armónica e integral



## Ministerio de Educación y Justicia

- La educación como sistema: teoría general de sistemas y educación institucionalizada.
- Perfil docente. Perfil del conductor educativo.
- La conducción para una institución de hoy.
- El conductor como técnico y como líder de una institución.
- El conductor en un estilo personalizado de educación.
- El ejercicio de la conducción en su perfeccionamiento permanente de las personas y de la institución educativa.

### 104. Psicología de la Educación

(Anual. 2 horas semanales)

#### Finalidad de la asignatura:

Propone una visión integradora de la personalidad y sus relaciones interpersonales. Reflexiona acerca de las disposiciones inmediatas del hombre para la educación y el perfeccionamiento de sí mismo. Prepara el futuro conductor para el ejercicio de su liderazgo en la acción educativa.

#### La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede

##### lograr a través de:

- Análisis y comentarios de textos.
- Planteo de casos y situaciones problemáticas.
- Consulta bibliográfica para fundamentar respuestas.
- Microenseñanza.
- Resolución de problemas.
- Guias de estudio independiente.
- Fichas bibliográficas con planteo de situaciones.
- Juegos didácticos.

#### Dimensión Interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodología de la asignatura aportan su relación interdisciplinaria a través de una observación constante de la propia personalidad para lograr un estilo de conducción y un ejercicio eficaz del liderazgo, poder orientar y animar a otros estableciendo relaciones interpersonales que ayuden al crecimiento de la personalidad y el ejercicio de los distintos roles en la institución educativa.



526

## Ministerio de Educación y Justicia

### Se fundamenta especialmente en:

Teología de la Educación: desde la dimensión trascendente del hombre, la esperanza cristiana en el Misterio Paschal de Cristo.

### Fundamenta especialmente a:

Orientación Educacional: ya que desarrolla la concepción de personalidad, las interrelaciones personales y la dimensión del conductor educativo en su función básica de orientar.

### Se relaciona especialmente con:

Pedagogía institucional: a través del análisis de la personalidad y el hecho educativo, la función del liderazgo, estilos de conducción y el grupo en situación de aprendizaje, relación educativa.

Organización y Dirección de los Centros Educativos: ya que da las bases fundamentales del estudio de la personalidad para designar las tareas típicas y orientar a las personas y grupos desde sus excelencias hacia el ejercicio de su rol.

Planeamiento y Desarrollo del currículo: ya que da las bases psicológicas del aprendizaje necesarias para abordar los lineamientos curriculares de toda experiencia de aprendizaje que de él se desprenda.

### Contenidos mínimos fundamentales:

- La personalidad como organización dinámica.
- Factores sociales y psicosociales que promueven o dificultan el desarrollo en plenitud.
- Aportes de la psicología al proceso de aprendizaje.
- Aprendizaje: estructura y elementos. Implicancias educativas de la teoría del aprendizaje.
- Relaciones interpersonales.
- Los grupos en situación de aprendizaje.
- Estilos de conducción. Ejercicio de liderazgos.
- Liderazgo.
- Ejercicio de roles en distintos grupos institucionales.

### 105. Política Educativa

(Anual. 3 horas semanales)

### Finalidad de la asignatura:



## Ministerio de Educación y Justicia

Reflexiona sobre la acción educativa como realidad política en el marco de la referencia real de la educación del país.

Orienta a resolver los desafíos que las actuales circunstancias presentan para dar una respuesta reflexiva y técnica, prudente y coherente al sistema educativo. Analiza una Política Educativa institucional que insertada en la oficial responda a realidades concretas.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede

lograr a través de:

- Planteo de un marco de referencia teórico sobre Política Educativa.
- Análisis crítico de situaciones reales.
- Planteo de situaciones problemáticas.
- Discusión guiada.
- Guías de estudio.

### Dimensión interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodologías propias de la asignatura aportan su relación interdisciplinaria a través del análisis del Sistema Educativo Argentino y la coherencia con la política institucional, la acción prudente y reflexiva del conductor.

Se fundamenta especialmente en:

Filosofía de la Educación: porque presenta la dimensión antropológica, las notas de la filiidad de la educación, la ética profesional del directorio y los valores de la acción educativa.

Teología de la Educación: porque presenta la dimensión trascendente de una antropología que abre a la esperanza cristiana y enseña a vivir en Iglesia, comunidad de creyentes, fuente de Comunidad Educativa, tomando como modelo a Jesús, el Buen Pastor.

Fundamenta especialmente a:

Organización y Dirección de los Centros Educativos: puesto que la Política Educativa reflexiona sobre el sistema educativo donde se insertan las bases para una organización sistemática y coordinación real y coherente de la Institución Educativa.

Planeamiento y Desarrollo de Curriculo: puesto que la Po-



## Ministerio de Educación y Justicia

logra su interdisciplinariedad especialmente en el área de los Fundamentos de la Conducción y de la Conducción Política-Organizativa a través del estímulo de las operaciones de pensamiento, hábitos, habilidades, actitudes y valores que la metodología de la investigación procura desarrollar para un estudio efectaz del medio.

Se relaciona especialmente con:

Todas las asignaturas del plan de estudios en tanto que genera una metodología de estudio y trabajo que es base para la adquisición y afianzamiento de hábitos, razonamiento científico, capacidad de análisis, criterio propio, orden; requisitos fundamentales para un conductor.

Contenidos mínimos fundamentales:

- El conocimiento científico.
- Investigación aplicada a la educación y análisis crítico.
- El método en la investigación.
- Técnicas estadísticas aplicadas a la educación.
- Diseño de investigación.
- Estructura del diseño.
- Tipos de investigación.

### 201. Pastoral Educativa

(Cuatrimestral. 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Brinda al directivo cristiano los conocimientos y habilidades necesarias para organizar, orientar, conducir y evaluar la actividad pastoral de tal forma que el proceso de la educación de la fe, alcance a toda la comunidad educativa. Orienta a asumir la acción pastoral como misión de toda la Iglesia para el Reino de Dios. Enseña a organizar un proyecto educativo pastoral que abarque toda la dimensión institucional y a elaborar los perfiles de las personas que la constituyen.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se logra a través de:

- Análisis de Documentos de la Iglesia.
- Análisis de situaciones escolares.
- Análisis de Idearios y Proyectos Educativos.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Elaboración de Proyectos Educativos Pastorales.
- Discusión guiada.
- Elaboración de perfiles y tareas típicas.

### Dimensión interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodologías de la asignatura sientan su relación interdisciplinaria en el área de la Conducción Política-Organizativa y de la Conducción Pedagógico-Didáctica concibiendo la organización y conducción de la escuela con criterios pastorales, considerando el aprendizaje en sí mismo evangelizador por la cosmovisión cristiana de las asignaturas promoviendo una convivencia en la institución basada en el desarrollo de actitudes evangélicas para lograr la síntesis entre Fe-Vida y Fe-Cultura.

#### Se fundamenta especialmente en:

Teología de la Educación: porque presenta el planteo de la dimensión trascendente de la persona y la concepción de Iglesia, cuerpo Místico de Cristo.

Filosofía de la Educación: porque presenta la dimensión antropológica, calidad de la educación, fines educativos y ética profesional del conductor educativo.

#### Se relaciona especialmente con:

Pedagogía Institucional: desde el análisis de la escuela como lugar de educación sistemática donde es posible una acción pastoral.

Organización y Dirección de los Centros Educativos: desde el ámbito de organizar pastoralmente la escuela, definiendo funciones y tareas.

Planeamiento y Desarrollo del Curriculo: porque ayuda a descubrir la dimensión de fe en todas las asignaturas curriculares.

Orientación Educacional: ya que asume la función orientadora desde una proyección cristiana de la vida y de los valores evangélicos.

#### Contenidos mínimos fundamentales:

- La dimensión trascendente de la persona..
- Visión cristiana de la realidad mundial.
- Evangelización de la cultura.



## Ministerio de Educación y Justicia

- Problemática de la educación cristiana.
- La escuela como agente de evangelización. Organización pastoral. Comunidad educativa, padres de familia, alumnos, egresados y todo personal de la escuela.
- Organización de un proyecto educativo pastoral.
- La catequesis en la escuela.
- La Pastoral juvenil. Pastoral del docente. Pastoral de padres.
- La evangelización a través del aprendizaje.
- Síntesis entre fe y cultura. Fe y vida..
- El conductor como animador de la ejecución del proyecto pastoral de la institución.

### 202. Organización y Dirección de los Centros Educativos.

vos.

(Anual. 3 horas semanales en el primer cuatrimestre y 5 horas semanales en el segundo cuatrimestre)

#### Finalidad de la asignatura:

Brinda conocimiento de las principales teorías y técnicas de organización y dirección escolar. Permite al futuro conductor dirigir los centros escolares con un enfoque de calidad, reconociendo la escuela en su sentido de empresa educativa y dimensión sistémica.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se logra a través de:

- Observaciones de la realidad sobre conducción.
- Discusiones guiadas, análisis de casos.
- Microexperiencias.
- Entrevistas con directivos y demás miembros de la institución.
- Esquemas integrados de contenido sobre la base de la lectura de la bibliografía.

#### Dimensión interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodología de la asignatura logran su interdisciplinariedad especialmente en el área de la Conducción Política-organizativa, a través de la formación de la persona del conductor para ejercer su liderazgo técnico en la escuela y poder organizar coherente



## Ministerio de Educación y Justicia

te la misma para una conducción eficaz aplicando técnicas de conducción institucional adecuadas. En el área de los Fundamentos de la Conducción a través de la formación de la persona del conductor, desarrollando sus capacidades para la toma de decisiones coherentes, logrando un estilo personal de conducción, respetando el Ideario Institucional y siendo fiel al mismo. En el área de la Conducción Pedagógico-Didáctica en cuanto capacita al conductor para orientar eficazmente el currículo de la institución, comprometer y delegar funciones estableciendo roles y tareas típicas áreas de actividad.

Se fundamenta especialmente en:

**Teología de la Educación:** ya que el planteo antropológico trascendente e Iglesia Cuerpo Místico de Cristo dan las bases para la organización y conducción de una comunidad educativa.

**Filosofía de la Educación:** desde las notas de calidad de la educación, los fines y objetivos educativos y ético profesional del directivo.

**Pedagogía Institucional:** ya que da bases y fundamentos teóricos de la organización de la escuela como comunidad educativa.

Se relaciona especialmente con:

**Psicología de la Educación:** en cuanto el planteo de personalidad, estilos de educación y de aprendizaje, liderazgo, estilos de conducción y comunicación educativa.

**Investigación Educativa:** porque da los elementos de una metodología de estudio y trabajo, enseña a observar la realidad, manejar datos de la observación e informar.

**Política Educativa:** ya que la escuela y la organización de la misma se inserta en un Sistema Educativo Argentino.

**Orientación Educacional:** ya que el directivo asume su rol de orientador y prevee organismos de apoyo y asesoramiento en la institución a través del Departamento de Orientación Educativa.

**Planeamiento y Desarrollo del Curriculo:** porque da los elementos técnicos para una planificación y análisis del currículo en todos los niveles de enseñanza, como así tam-



bien los elementos para planificar, conducir y evaluar el aprendizaje.

Pastoral Educativa: porque ambas trabajan sobre un Ideario y Proyecto Educativo de la escuela, organizando la misma desde una dimensión pastoral.

Contenidos mínimos fundamentales:

- Conducción educativa: concepto, límites y posibilidades.
- La administración y la organización científica de la institución educativa.
- Propósito y misión de la organización.
- Políticas, criterios, objetivos y prioridades institucionales.
- El liderazgo. Aptitudes. Responsabilidades. El espíritu de desempeño.
- El proceso de toma de decisiones.
- Estilos de conducción institucional: unipersonal, colegiado, mixto, Consejo Directivo, Consejo Consultivo. Consejo Asesor.
- Criterios y modos de organización.
- Las funciones de planificación, administración, organización, evaluación, supervisión, conducción.
- Áreas de actividad, roles y funciones. Tareas específicas. Estilos de dirección.
- Técnicas de conducción institucional.
- Estrategias de conducción institucional.
- Técnicas de Supervisión y control institucional.
- Planeamiento institucional. Evaluación institucional.

203. Orientación Educacional

(Anual. 2 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Brinda un conocimiento científico del contenido, los objetivos y las técnicas de la orientación educacional.

Revaloriza la importancia de la orientación personal en el marco general de la educación institucional.

Analiza la orientación educacional ejercida en las escuelas por el directivo como orientador de la comunidad educativa.



## Ministerio de Educación y Justicia

Orienta al directivo a organizar los servicios de orientación educativa en la escuela.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede lograr a través de:

- Organización de entrevistas con alumnos, docentes, padres de alumnos.
- Conducción de reuniones donde se expresa la acción orientadora de directivos.
- Lectura interpretativa de bibliografía..
- Análisis de situaciones problemáticas.
- Programación de escuela de padres en una institución escolar.
- Microexperiencias.
- Guías de estudio.
- Fichas con actividades programadas.

### Dimensión interdisciplinaria

Los objetivos, contenidos y metodologías de la asignatura logran su dimensión interdisciplinaria en el área de la Conducción Pedagógico-Didáctica por la orientación de las actitudes y acciones educativas en la escuela y ayudan al directivo en el ejercicio de su acción orientadora.

Se fundamenta especialmente en:

Teología de la Educación: desde la dimensión de persona trascendente, iglesia comunidad de creyentes.

Filosofía de la Educación: desde la calidad de la educación y ética profesional del directivo.

Psicología de la Educación: desde la personalidad, comunicación educativa, aprendizaje, liderazgo.

Pedagogía Institucional: la que concibe a la institución como un ámbito propicio para la educación sistemática y la orientación educativa.

Se relaciona especialmente con:

Organización y Dirección de los Centros Educativos: ya que ambas consideran la organización institucional desde el departamento de Orientación Educativa y forma al conductor como orientador de personas y grupos.

*Ministerio de Educación y Justicia*

Pastoral Educativa: ya que organizan la institución desde una dimensión Pastoral, tomando como base el Ideario y Proyecto Educativo; prepara al conductor en su función orientadora pastora.

Contenidos mínimos fundamentales:

- La relación orientadora como factor de personalización caracterización de la relación orientadora y las variables que la integran.
- Definición de liderazgo en la organización institucional.
- Comportamiento de los roles desde la comunicación.
- El conductor como orientador de la familia.
- El conductor como orientador del Equipo Docente y personal de la institución.
- El conductor como orientador de los alumnos y del grupo clase.
- Organización de los servicios de Orientación Educativa en la escuela.
- Orientador vocacional y profesional.

204. Planeamiento y desarrollo del Curriculo

(Anual. 4 horas semanales)

Finalidad de la asignatura:

Genera habilidades para la supervisión técnico-pedagógica de la unidad escolar en cuanto a: orientación del planeamiento curricular, organización de las actividades, promoción y evaluación de proyectos y modalidades didácticas.

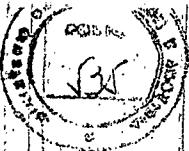
Otorga la transferencia del aprendizaje en orden a lo técnico instrumental.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede lograr a través de:

- Planteo teórico-práctico de situaciones.
- Consulta bibliográfica específica y su transferencia a experiencias de taller didáctico, dada la característica técnico-instrumental de los contenidos.
- Observaciones.

Dimensión interdisciplinaria

Los objetivos, contenidos y metodología de la asignatura aportan su relación interdisciplinaria en el área de la Conducción Pedagógico-Didáctica estableciendo y respetan-



## Ministerio de Educación y Justicia

do la autonomía propia de las distintas ciencias y sus campos específicos, comprometidos en el desarrollo de los planes, el análisis, elaboración, ejecución y evaluación curricular.

Se fundamenta especialmente en:

Teología de la Educación: en la medida que se descubra la dimensión humana trascendente expresada en los diseños curriculares y que se incluya tal dimensión en su propio currículo.

Filosofía de la Educación: ya que hace referencia a las notas de calidad de la Educación y a los valores de la persona.

Se relaciona especialmente con:

Pedagogía Institucional: ya que existe una relación de complementariedad y subsidiariedad entre principios y teorías.

Organización y Dirección de los Centros Educativos: ya que posibilita fortificar, actualizar sus habilidades para la elaboración de planificaciones didácticas. Habitua al análisis pedagógico-didáctico de los problemas educativos y abarca todas las funciones del conductor.

Pastoral Educativa: ya que descubre la relación entre Ciencia-Fe y Fe-Vida. Y orienta a concebir los valores evangélicos en todo lo institucional.

### Contenidos mínimos fundamentales

- Enfoques, modelos y diseños curriculares.
- Fundamentos Filosóficos Pedagógicos y Psicológicos.
- El planteo didáctico.
- Planificación del aprendizaje: diagnóstico, objetivos, contenidos, recursos, metodología, evaluación, organización en el tiempo.
- Conducción del aprendizaje.
- Evaluación del aprendizaje: Autoevaluación.
- Implementación del currículo.

#### 102. Sociología de la Educación

(Anual. 2 horas semanales)

Reemplaza a Teología de la Educación en Institu



536

## Ministerio de Educación y Justicia

tos no confesionales.

### Finalidad de la asignatura

Brinda un conocimiento de la realidad social de la institución educativa, de la evolución global de la sociedad actual identificando los aportes que la educación debe ofrecer para la transformación de la misma.

Analiza la necesidad de apertura de la escuela al medio circundante.

La conducción del aprendizaje de la asignatura se logra a través de:

- Situaciones problemáticas.
- Planteo teórico práctico para interpretar la realidad social desde su ámbito educativo.
- Fundamentación teórica basada en fuentes bibliográficas.

### Dimensión interdisciplinaria

Los objetivos, contenidos y metodologías de la asignatura logran su interdisciplinariedad especialmente en el área de los Fundamentos de la Conducción otorgando un conocimiento de la realidad social de la institución educativa y las relaciones humanas en la escuela para el logro de una comunidad educativa.

Se fundamenta especialmente en:

Filosofía de la Educación: ya que hace a su aspecto antropológico y la dimensión social de la persona.

Pedagogía Institucional: ya que aborda la dimensión social de la escuela.

Se relaciona especialmente con:

Organización y Dirección de los Centros Educativos: desde la concepción de institución como organización social.

Psicología de la Educación: ya que hace al análisis de la dimensión social de la educación y del aprendizaje, estilos de conducción, liderazgo.

Investigación Educativa: ya que da las técnicas e instrumentos necesarios para una investigación.

Orientación Educacional: ya que el directivo es orientador de la Comunidad Educativa, organización social.

Contenidos mínimos fundamentales:

- La educación y el comportamiento humano.



## Ministerio de Educación y Justicia

- La educación y el orden social.
- Educación y cultura.
- La educación y las relaciones entre los grupos.
- Las relaciones humanas en la escuela.
- La escuela en la comunidad.
- La comunidad educativa.

### 201. Etica de la Conducción Educativa

(Cuatrimestral. 2 horas semanales)

Reemplaza a Pastoral Educativa en las Instituciones no confesionales.

#### Finalidad de la asignatura:

Brinda conocimientos y desarrolla aptitudes para una conducción educativa basada en valores éticos, modo humano que modera y orienta el comportamiento total de la persona.

#### La conducción del aprendizaje de la asignatura se puede lograr a través de:

- Situaciones problemáticas.
- Planteo teórico-práctico.
- Lectura de bibliografía.
- Microenseñanza.
- Estudio de casos y análisis de posibles vías de acción y decisión.

#### Dimensión interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodologías de la asignatura logran su interdisciplinariedad con todas las áreas del plan, estimulando la observación de la realidad y confrontando con un marco de referencia teórico fundado en el obrar bien en todas las situaciones.

#### Se fundamenta especialmente en:

Filosofía de la Educación; desde la dimensión antropológica y objetiva de la educación.

#### Se relaciona especialmente con:

Pedagogía Institucional y todas las asignaturas del área Fundamentos de la Conducción y del área Política-Organizativa ya que abre una brecha para entender una ética en el proceso formativo de nuestros conductores y educadores.

Pretende lograr una ética profesional donde se dé una in-

538  
ESTADÍSTICA

## Ministerio de Educación y Justicia

Integración del saber y del obrar, del hacer. Pensar bien y obrar bien, es el propósito de todo aprendizaje en el ámbito específico de la conducción educativa.

### Contenidos mínimos:

- El problema ético de la Conducción Educativa.
- Pensar bien y obrar bien.
- La dimensión ética de la función del educador.
- La comunicación de los valores morales.
- Los hábitos morales.
- La educación moral y medios de comunicación social.
- La ética del educador. Autoformación ética.
- La normativa de convivencia basada en una ética.

### 301. Seminario de Tecnología Educacional

(Seis meses. 4 horas semanales)

(horas totales: 96)

### Finalidad:

Brinda conocimiento acerca de la utilización de modernos recursos tecnológicos y su relación con la calidad educativa.

Reflexiona sobre el modo técnico de hacer la educación y sobre un empleo sistemático y racional de los recursos humanos y materiales para alcanzar la optimización del aprendizaje.

### La conducción del aprendizaje se puede lograr a través de:

- Caracterizar estilos educativos y estilos de aprendizaje como proceso de comunicación.
- Planteo de situaciones problemáticas a resolver.
- Guias de trabajo.
- Microexperiencias.
- Elaboración de programas didácticos.
- Uso de medios en la educación.
- Aplicación de la tecnología a distintas situaciones educativas.
- Trabajo final de síntesis.
- Se empleará rigurosamente la técnica de Seminario.

### Dimensión interdisciplinaria:

Los objetivos, contenidos y metodología del Seminario logran su interdisciplinariedad con el área de la Conducción



## Ministerio de Educación y Justicia

Pedagógica-Didáctica, orientando el aspecto técnico pedagógico para planificar, conducir, asesorar, supervisar el aprendizaje en las distintas áreas del saber y enseñanza.

Se relaciona especialmente con:

Planeamiento y Desarrollo del Curriculo: porque otorga las bases curriculares para orientar, planificar, aplicar la tecnología en las áreas del saber.

Organización y Dirección de los Centros: porque otorga los fundamentos y lineamientos organizativos-administrativos institucionales que permiten la aplicación de la tecnología como un servicio a la educación.

### Contenidos mínimos fundamentales

- Las nuevas tecnologías y su relación con la educación.
- El hombre como sujeto y objeto de las innovaciones tecnológicas.
- Experiencias tecnológicas nacionales y extranjeras.
- Aplicación de la tecnología al currículo de los distintos niveles del sistema educativo.
- Relación de la tecnología con los problemas políticos, económicos y técnicos.
- Catálogo descriptivo de recursos técnicos usuales. Su análisis.
- Planificación de la tecnología educativa a nivel institucional.

### 302. Seminario de Evaluación Institucional

(Un semestre. 4 horas semanales)

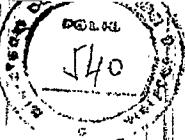
#### Finalidad de la asignatura:

Brinda conocimientos de diferentes enfoques para el análisis y aplicación de técnicas de evaluación institucional confiables y eficaces en todos los estamentos del centro educativo. Reflexiona sobre los objetivos y la puesta en marcha de una organización; intenta comprobar en qué medida los objetivos han sido logrados e introducir situaciones de mejora.

Propone la evaluación como un proceso continuo y orientador.

La conducción del aprendizaje del seminario puede ser lograda por:

- Aplicación rigurosa de la técnica de seminario.
- Planteo de situación.
- Aplicación de la situación a distintos problemas institu-



## Ministerio de Educación y Justicia

- Estrategias de investigación de campo.
- Puesta en común.
- Análisis de contenido.
- Selección de problemas.
- Interpretación de datos.
- Informes.
- Elaboración de propuestas evaluativas.

### Dimensión interdisciplinaria

Los objetivos, contenidos y metodología del seminario logran la interdisciplinariidad con todas las áreas del plan de estudios. Para abordar dicho seminario debe tener elaborado un definido enfoque de la organización, conducción, y ejecución de la institución, expresado en un Ideario y Proyecto Educativo, Planificación Institucional para evaluar la escuela con criterios de coherencia y unidad.

Se relaciona especialmente con:

Organización y Dirección de los Centros Educativos y con Pastoral Educativa en su dimensión operativa organizativa. Planeamiento y Desarrollo del Curriculo: al reconocer subsidiariedad entre principios y teorías y búsqueda de soluciones, actualizando sus habilidades para elaborar instrumentos de evaluación, su correcta interpretación y análisis.

Investigación Educativa en cuanto otorga las bases para una correcta investigación.

Contenidos mínimos fundamentales:

- La institución educativa. Sistema y Sub-sistema social.
- Las técnicas de evaluación y su uso en instituciones escolares.
- Diagnóstico y pronóstico.
- Toma de decisiones.
- Diseño de evaluación.
- Evaluación institucional y calidad de la educación.

### 303. Seminario de Organización Técnico-Pedagógica

(Un semestre.      horas semanales)

(Horas totales 96)

### Finalidad:

Brinda conocimiento sobre lo específicamente técnico-peda-



541

## Ministerio de Educación y Justicia

gógico para conducir, orientar y asesorar.

Se considera a la escuela como ámbito de formación humana, orienta sobre la conducción del proceso formativo desde las distintas áreas del aprendizaje: docencia, orientación, convivencia e investigación.

Investiga sobre distintos planteos de aprendizaje y, la conducción del mismo y la organización técnico-pedagógica de la escuela.

La conducción del aprendizaje se puede lograr a través de:

Técnica de seminario.

Dimensión interdisciplinaria:

La interdisciplinariedad se expresa a través de las asignaturas del área de la Co-dicción Pedagógico-Didáctica y de la asignatura Organización y Dirección de los Centros Educativos.

Se fundamenta especialmente en:

Orientación Educacional: ya que investiga la organización de la orientación en la escuela.

Planeamiento y Desarrollo del Curriculo: ya que como marco de referencia los modelos curriculares vigentes, hace un planteo de organización técnico-pedagógica de las escuelas en sus distintos niveles y modalidades de enseñanza.

Se relaciona especialmente con:

Organización y Dirección de los Centros Educativos: ya que hace un planteo de la Organización Institucional en sus dos departamentos: Pedagógico-Didáctico y Orientación dedicándose a ellos específicamente el Seminario.

Contenidos mínimos fundamentales:

- Organización de la Institución Educativa desde lo técnico pedagógico.
- Diseño educativo en cuanto estilo formativo y de enseñanza-aprendizaje.
- Áreas de actividades, tareas típicas en un centro educativo en su ámbito de: Docencia, orientación, convivencia, investigación. Participación y coordinación docente.
- La organización técnico-pedagógica en la escuela y en sus distintos niveles de enseñanza: pre-escolar, primario, medio y sus modalidades, terciario.

Ministerio de Educación y Justicia

SHQ

- Las estructuras de organización por áreas, secciones de materias afines.
- Modelos de organización técnico-pedagógica según criterios de aprendizaje.
- Diseños de aprendizaje: su aplicación, control y evaluación,

## 2.2.5. Organización pedagógica

### 2.2.5.1. Régimen de asistencia

La asistencia a clase será obligatoria para los alumnos tanto para las clases teóricas como prácticas que correspondan por el plan de estudios, y a los actos oficiales que organicen las autoridades de la enseñanza.

La asistencia se computará por asignaturas y horas de clase en que concurrió el profesor; perderá la condición de alumno regular el que faltare a más del 25% de las que correspondan a un cuatrimestre escolar. Este margen se elevará al 40% cuando las ausencias del alumno obedezcan a razones de salud o de trabajo debidamente comprobadas.

La asistencia a clase tendrá validez por el término de seis turnos de evaluaciones finales consecutivos a partir de fin de año del curso en que se hubiera cumplido asistencia. Se perderá después del cuarto aplazo aunque quedarán turnos pendientes de utilización. El alumno que faltare a más del 25% y hasta el 50% de las clases dictadas en un cuatrimestre podrá ser reincorporado, previa evaluación, en la que deberá comprobar un conocimiento general de los asuntos fundamentales tratados en ese periodo del año académico. Para ello deberá tener aprobado los trabajos prácticos y evaluaciones parciales que la cátedra establece en el cuatrimestre que tiene opción a ser reincorporado. Si la reincorporación corresponde al segundo cuatrimestre deberá tener aprobado el primer cuatrimestre y las evaluaciones que la cátedra establece para el segundo cuatrimestre. Para los casos de los alumnos que incurrieren en inasistencias por causas de trabajo o de salud debidamente comprobadas, los antedichos márgenes serán del 40% y del 60% respectivamente. El alumno declarado libre en el primer cuatrimestre deberá rendir una evaluación de reincorpora-



## Ministerio de Educación y Justicia

ción en el turno inmediato de julio; el declarado libre dentro del segundo cuatrimestre lo rendirá en noviembre o diciembre inmediato. En el acta de examen de reincorporación no se consignarán calificaciones correspondientes sino reincorporado, "no reincorporado" o "ausente", según corresponda. El alumno que por razones de salud no pueda presentarse a la evaluación de reincorporación y desee ser evaluado debe a gestionarlo ante el rectorado acompañando el certificado médico oficial. El rector podrá acceder al pedido, siempre que la postergación de la evaluación no exceda de dos semanas.

El alumno que adeudara signaturas del año inmediato anterior y tuviere derecho a dar evaluaciones de evaluaciones de ellas sin repetir asistencia podrá, no obstante esto último, cumplir voluntariamente dicha asistencia al sólo efecto de utilizarla si resultare desaprobado en los turnos sucesivos.

### 2.2.5.2. Régimen de Evaluación

#### 2.2.5.2.1. Normas de evaluación

Para la evaluación se tendrán en cuenta las siguientes pautas:

Se considera a la evaluación un medio que permite determinar si se han alcanzado los objetivos propuestos, en qué medida lo han sido, cuáles son las modificaciones en los alumnos en sus aptitudes, hábitos, actitudes, como asimismo los alcances de la labor de cada educador para conseguirlo. Este régimen se tendrá en cuenta en todas las evaluaciones.

#### 2.2.5.2.2. Criterios de evaluación

Cada profesor deberá tener en cuenta en la elaboración de las pruebas de evaluación y en la asignación de los puntos lo siguiente:

- Nivel alcanzado en la actividad diaria de clase, el trabajo en pequeños grupos y las pruebas escritas y orales sobre los contenidos del programa.
- Participación: aportación personal e integración.
- Atención y seguimiento de los temas.
- Capacidad técnica adquirida.

- 54  
1980
- Visión global del programa a través de la comprensión de las relaciones del contenido.
  - Capacidad para resolver situaciones educativas reales.
  - Puntualidad y orden en la entrega de los trabajos.
  - Respeto hacia los demás en la actividad educativa.
  - Integración y apertura en el trabajo cooperativo.
  - Esfuerzo y honestidad en el trabajo personal y grupal.

#### 2.2.5.3. Formas de evaluación

- Se hará sólo por evaluaciones parciales (sucesivas y acumulativas en el número de 2 en las materias anuales y 1 en la materia cuatrimestral, oral o escrita), en las asignaturas siguientes: "Teología de la Educación", "Investigación Educativa", "Pastoral Educativa".
- Se hará por evaluaciones parciales orales o escritas (sucesivas o acumulativas en el número de 2 en las materias anuales) y por evaluaciones finales, oral e individual, en las siguientes materias: "Filosofía de la Educación", "Pedagogía Institucional", "Psicología de la Educación"; "Política Educativa"; "Planeamiento y Conducción del Curriculo"; "Organización y Dirección de los Centros Educativos"; "Orientación Educacional"; "Sociología de la Educación" y "Ética de la Conducción Educativa".
- Para presentarse a las evaluaciones finales cada alumno deberá haber aprobado trabajos prácticos, trabajos de Práctica en Conducción Educativa y evaluaciones parciales según el cronograma evaluativo que se establezca institucionalmente; convenido entre los profesores, el coordinador de actividades docentes y la dirección.
- Toda evaluación obligatoria será calificada de "0" (cero) a "10" (diez).
- Las calificaciones de los trabajos prácticos o trabajos de Práctica en Conducción Educativa, serán acumulativas y se determinará un promedio de los mismos, el cual no deberá ser inferior a 4 (cuatro) puntos. Los promedios respectivos serán en números enteros. Cuando el promedio de cincuenta (50) centésimos o más se seguirá el cri-

Ministerio de Educación y Justicia

- terio de considerar la nota aumentada al número inmediato superior. Cada uno de los trabajos enunciados deberán estar aprobados por lo menos con 4 (cuatro) puntos y sólo se promediarán para la calificación final en este caso. El mismo régimen se seguirá para las evaluaciones parciales.
- Se instrumentarán trabajos prácticos, trabajos Prácticos de Conducción Educativa, evaluaciones parciales y recuperatorios por inasistencia o reprobación.
  - Se establecerá un cronograma que el alumno deberá respetar para recuperar estas evaluaciones.
  - Los alumnos que al finalizar el dictado de la asignatura no hubieran aprobado las evaluaciones parciales y trabajos prácticos pierde su condición de regular.
  - Las evaluaciones parciales serán programadas sin suspensión de clases, en días alternados, y serán anunciados a los alumnos al iniciarse el dictado de la asignatura.
  - En las asignaturas que el profesor determinará con el coordinador de actividades docentes y dirección se reemplazará la evaluación parcial por trabajos prácticos.
  - Para obtener la calificación final de las asignaturas con evaluación final se utilizará el siguiente procedimiento:
    - a) Se promediarán las notas de los trabajos prácticos y trabajos de Práctica en Conducción Educativa de acuerdo con las condiciones ya expuestas.
    - b) Se promediarán las notas de las Evaluaciones parciales de acuerdo a las condiciones ya expuestas.
    - c) Se promediarán la nota de evaluación final con las notas que surgieran de a), b), de donde se obtendrá la calificación final.
  - Para obtener la calificación final de las asignaturas sin evaluación final se utilizará el siguiente procedimiento.
    - a) Se promediarán las notas de los trabajos prácticos.
    - b) Se promediarán las notas de los trabajos prácticos en Conducción Educativa.



146

## Ministerio de Educación y Justicia

- c) Se promediarán las notas de evaluaciones parciales.
- d) Se promediarán las notas de a), b) y c), de donde se obtendrá la calificación final.

### 2.2.5.4. Técnicas de evaluación en cada materia

#### Individual:

- Puebas escritas y orales sobre aspectos básicos del programa (de repetición; evocación de los conocimientos adquiridos; de composición; originalidad de los alumnos utilizando conocimientos distintos o bien dándoles un orden diferente; objetivos).
- Cuestionarios de auto-valoración.
- Entrevistas.
- Trabajos personales (monografías; informes; resolución de casos; etc.)

#### Grupal:

- Trabajos realizados: evaluación de cada alumno y hetero-evaluación por sus pares.
- Visitas e informes.
- Se utilizará además un registro de cada alumno elaborado por el Centro de Orientación para el seguimiento personal y otro de cada grupo de alumnos.
- Las entrevistas y coloquios serán valoradas por los informes del profesor.

### 2.2.5.5. La evaluación final deberá expresar un dominio conceptual integrado de cada asignatura y de su interdisciplinariedad. Asimismo demostrará habilidades referentes a la resolución de situaciones problemáticas en el área de la conducción educativa que manifieste el perfil del conductor deseado.

### 2.2.5.6. Fíjanse los siguientes turnos de exámenes:

- a) Fin de año: entre el 20 de noviembre y el 31 de diciembre con dos llamados.
- b) Entre el 1<sup>er</sup> y el 31 de marzo con dos llamados.
- c) Entre el 10 y el 31 de julio con un llamado; suspensión de las clases.

### 2.2.5.7. El alumno aplazado en el primer llamado de un turno no puede presentarse a la misma materia en el segundo. En cambio la ausencia en el primer llamado no impedirá la



54.

## Ministerio de Educación y Justicia

presentación al segundo llamado del mismo turno.

### 2.3. Régimen de Práctica de la Conducción

#### Primer Año

Objetivos de la práctica de la conducción:

- Habilidad de observación de la realidad educativa
- Habilidad para detectar situaciones problemáticas
- Habilidad para resolver situaciones de la vida escolar
- Actitud atenta a la realidad
- Desarrollo de la prudencia al actuar
- Ejercicio de la toma de decisión
- Capacidad para trabajar en equipo.

Modalidad:

- a través de observaciones en instituciones con un plan organizado desde las asignaturas.
  - entrevistas
  - planteo de situaciones para ser resueltas a través de microexperiencias
  - análisis de casos de conducción educativa y resolución a través de los contenidos de las distintas asignaturas
- Los objetivos y contenidos de Investigación Educativa sirven de base para todo planteo metodológico de la práctica de la conducción.

#### Segundo Año

Objetivos de la práctica de la conducción:

- Habilidad para detectar distintos roles y funciones en el ejercicio de la conducción educativa.
- Habilidad para comprender el conjunto de la institución escolar y su entorno.
- Capacidad para analizar distintas situaciones de la vida escolar.
- Capacidad para resolver situaciones de la vida escolar expresando una actitud técnica y orientadora.
- Capacidad para discernir sobre distintas situaciones y tomar decisiones coherentes.
- Capacidad para ejercer la conducción unipersonalmente y colegiadamente.
- Actitud prudente para la toma de decisiones y actuar en coherencia.
- Capacidad para organizar una institución educativa.



548

## Ministerio de Educación y Justicia

- Capacidad para definir situaciones de mejoras.
- Capacidad para proyectar situaciones de mejoras.
- Capacidad para evaluar procesos.

### Modalidad:

- Plan de experiencias de conducción educativa organizadas desde las asignaturas de segundo año con propuestas integradas en sus objetivos y contenidos.
- Entrevistas.
- Microenseñanzas.
- Resolución de situaciones reales presentadas a través de video y otros medios.
- Dramatización y grabación filmada sobre el desempeño de roles de conducción educativa con una situación problemática integrada coordinada por los docentes donde se expresan contenidos de todas las asignaturas.
- Organización de experiencias de equipos de conducción y su funcionamiento.
- Visitas a instituciones privadas, oficiales, nacionales, municipales y provinciales.
- Objetivación del comportamiento pedagógico.
- Crear un modelo de autoevaluación para el ejercicio de la conducción.

### Régimen de Trabajos Prácticos:

Los trabajos prácticos serán presentados como resolución de situaciones problemáticas que hacen a la práctica de la conducción educativa y de acuerdo a la conducción del aprendizaje de cada asignatura.

#### 2.3.1. Régimen de Seminarios

El criterio fundamental para la aplicación de los seminarios será la capacidad probada por el alumno para la utilización de todos los conocimientos y habilidades adquiridos durante sus estudios en el desarrollo de soluciones de problemas planteados y en la realización de una investigación.

Para su realización el profesor presentará una serie de cuestiones que abarcarán las diferentes aplicaciones de la

# Ministerio de Educación y Justicia

temática de cada seminario, formando equipos de trabajos con los alumnos.

Los equipos rotarán en el tratamiento de los temas, de forma tal, que al finalizar el semestre todos los alumnos se hallen capacitados para presentar un trabajo síntesis en las cuestiones planteadas.

Para la realización de la investigación final el profesor tendrá con el alumno:

• Dos entrevistas para valorar el plan de trabajo del mismo con vistas al trabajo final.

• Un coloquio para valorar, la comprensión de cada alumno respecto a la temática del seminario.

El alumno deberá realizar un trabajo individual (final); por escrito en forma creativa, original, seleccionando la temática del Seminario.

Cumplido el término fijado para la presentación, el trabajo será calificado de 0 a 10 (en forma y contenido).

La calificación final del Seminario se obtendrá teniendo en cuenta la supervisión periódica del trabajo de cada alumno, el trabajo presentando y la defensa oral del mismo.

Podrán presentar el Trabajo Práctico y defensa personal durante el período inmediato de la finalización del Seminario y los turnos de noviembre, diciembre, marzo y julio consecutivos.

El Instituto quedará facultado para determinar el número y el contenido de los Seminarios en relación con el perfil del egresado y el diseño curricular en las asignaturas correspondientes al primer ciclo. Deberá comunicarlo previamente a la SNEP o autoridad educativa correspondiente.

## 2.4. Régimen de Promoción

Para ser promovido de primero a segundo año el alumno deberá tener aprobadas tres asignaturas cualesquiera que sean.

Para cursar la asignatura de 2º año Pastoral Educativa, cuatrimestral sin evaluación final, el alumno requiere la aprobación de Teología y la Educación de 1º año.

Para presentarse a las valuaciones finales de las asignaturas de 2º año deberá tener aprobada su correlativa del



año anterior; de acuerdo con los criterios de interdisciplinariedad que se establece en el Curriculo.

A los alumnos que terminan su carrera se les extenderá un certificado final, con las constancias de las asignaturas aprobadas en cada año, fecha de su aprobación, calificaciones obtenidas y habilitaciones docentes que acuerda el título. A pedido de los interesados, el Ministerio extenderá el diploma correspondiente.

#### 2.5. Régimen de Observación y Orientación

Se concibe la orientación como un proceso continuo, sistemático e integral de ayuda, tendiente a la contribución del desarrollo armónico de la personalidad total del alumno y a la prevención de dificultades de los profesores, los alumnos y, del grupo de alumnos.

Niveles de acción:

Para ello el centro de orientación efectúa las siguientes tareas:

- En relación con los alumnos:
  - Realizar entrevistas personales con los aspirantes en el proceso de admisión, para diagnosticar y evaluar en cada caso interés y aptitudes profesionales y rasgos de personalidad.
  - Elaborar una ficha personal a los fines de registrar las observaciones pertinentes respecto de la evolución de cada alumno.
  - Administrar instrumentos de evaluación respecto de los distintos aspectos del desempeño y evolución individual.
  - Entrevistar periódicamente a cada alumno o cuando éste lo requiera, para brindarle la ayuda que necesite y para observar su evolución y desarrollo.
  - En relación con el grupo a los fines de optimizar el clima relacional.
  - Administrar técnicas sociométricas, a los fines de evaluar el desarrollo del grupo como tal.
  - En relación con los profesores:
    - Coordinar las acciones orientadoras que éstos deban realizar.
    - Proponer material y orientación específica en las situa-

*Ministerio de Educación y Justicia*

SCI

ciones que exijan su participación.

- Recabar y brindar información respecto de la evolución de cada alumno y del grupo de alumnos como tal.

- En relación con el coordinador de las actividades docentes:

- Establecer líneas de acción conjunta tendientes a mejorar el desempeño de los alumnos y de los profesores.

- En relación con la dirección:-

- Colaborar en el perfeccionamiento docente.

- Asesorar en todos aquellos aspectos que se le requieran dentro del ámbito que le es propio.

2.6. Requisitos especiales para ejercer la docencia en la Carrera de Técnico en Conducción Educativa.

- Experiencia en Conducción Educativa en algún nivel de enseñanza: pre-primaria, primaria, media, terciaria o superior.

- Título Docente de Nivel Terciario o Universitario.

- Prueba de aptitud psicofísica y técnico-pedagógica para el nivel.

- Perfeccionamiento y actualización específica en el área de la Conducción Educativa.

- Diez años de experiencia aulica, como mínimo, en cualquier nivel de enseñanza.

2.7. Planta Funcional:

Es una planta funcional óptima pedagógica para las condiciones del plan. La planta funcional subvencionable se regirá por las normas del decreto 15/64.

La planta funcional estará integrada por:

- Rector

- un director de carrera

- un coordinador de actividades docentes

- un coordinador de actividades orientadoras

- un profesor titular a cargo de cada cátedra

- profesores auxiliares

- un bibliotecario

- un auxiliar de aula y recursos didácticos

- un secretario



52

# Ministerio de Educación y Justicia

## Funciones:

### Rector

- Dirigir la administración general del centro y del personal.
- Conservar los bienes patrimoniales y velar por la disponibilidad y el buen estado de los elementos indispensables para la tarea educativa.
- Dirigir la tarea educativa hacia la consecución de los objetivos institucionales.
- Cuidar y estimular la calidad en la educación
- Tomar las medidas necesarias permisibles para evitar interferencias o actuaciones negativas de cualquier tipo que entorpezcan la buena marcha del centro.
- Establecer las pautas necesarias para que la iniciativa de profesores y alumnos pueden ser conocidas y estudiadas.
- Imprimir a la organización institucional un carácter participativo.
- Crear y mantener un clima apropiado para que la comunidad educativa encuentre las condiciones más idóneas para su desarrollo y actuación.
- Posibilitar y promover la actualización y perfeccionamiento del personal docente.
- Convocar y realizar de forma sistemática reuniones con profesores y alumnos.
- Controlar las tareas específicas de los mandos medios.
- Atender y estudiar las sugerencias presentadas por los mandos medios.
- Establecer los cauces de comunicación adecuados con los directivos, profesores y alumnos.
- Poseer la representación oficial del centro y mantener relaciones con organismos oficiales y centros privados.

### Director de la carrera

- Asistir al rector en la administración del personal docente, administrativa y auxiliar.
- Participar en la consecución de



## Ministerio de Educación y Justicia

co. años si es de Nivel Terciario, con Carreras Docentes.

- Es muy aconsejable que en la planta docente del Nivel Terciario, en la Carrera de Conducción Educativa, exista experiencia en función directiva en todos los niveles de enseñanza.
- El instituto deberá contar con una biblioteca especializada y actualizada en conducción educativa.
- El instituto deberá poseer recursos didácticos, elementos materiales, equipamiento, medios audiovisuales y elementos para la microenseñanza.

*WY  
D  
CH*